INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE
Nº 118/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA MANTENIMIENTO DE ÁREAS EXTERIORES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL I.P.S EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL – AD REFERÉNDUM 2021"

CONTRATO N° 325/2021

ADENDA – ANEXO N° 4

CEVIMA S.A.

ID: 395.108

AÑO 2024

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI REKUÁI

GOBIERNO DEL PARAGUAY

ANEXO N° 4 DEL CONTRATO Nº 325/2021

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de setiembre De año 2024, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391.096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **CEVIMA S.A., con RUC Nº 80030180-3**, domiciliada en la Avda. Yegros Brig. Fulgencio N° 1962 (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Jorge Andres Fadlala Vallejos**, con Cédula de Identidad Nº 3.812.268, de acuerdo a la Escritura Pública de Constitución N° 50, de fecha 12 de junio de 2024, pasada ante la Escribana Amancay Letizia Varela Zarza de Zayas, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Nº 325/2021, suscripto en fecha en fecha 14 de octubre de 2021, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 083-011/2021, de fecha 30 de septiembre de 2021, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 118/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA MANTENIMIENTO DE ÁREAS EXTERIORES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL I.P.S EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL – AD REFERÉNDUM 2021"**, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 072-012/2024, de fecha 18 de setiembre de 2024, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S, ha resuelto en su **Art. 1º) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 325/2021, suscrito con la firma CEVIMA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 118/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA MANTENIMIENTO DE ÁREAS EXTERIORES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL I.P.S EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL – AD REFERÉNDUM 2021", **ampliando la vigencia del Contrato hasta la fecha 30 de Noviembre de 2024.**

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituido por 1 (una) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Director Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Brítez Presidente Consejo de Administración

CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

JORGE FADLALA
Representante Legal

CEVIMA S.A.